

**ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ INTERCENTROS DE SEGURIDAD,
SALUD LABORAL Y AMBIENTAL DEL XVII CONVENIO COLECTIVO DE
ZARDOYA OTIS, S.A.**

Se inicia la sesión con la participación de los siguientes asistentes:

La Dirección

Carlos Alonso Pascual
José M^a Ávila Muñoz
Agustín Cáceres López
Ausente:
Javier Serranos López

Los representantes de los trabajadores

José Luis Ordaz Cruz
José Lara Marín
David Mulero Díez
Miguel A. López Córdoba
Adrián Suárez Pérez
Ángel Vila Campo

Se nombran los Secretarios del presente Comité:

La Dirección

Agustín Cáceres López

La Parte Social

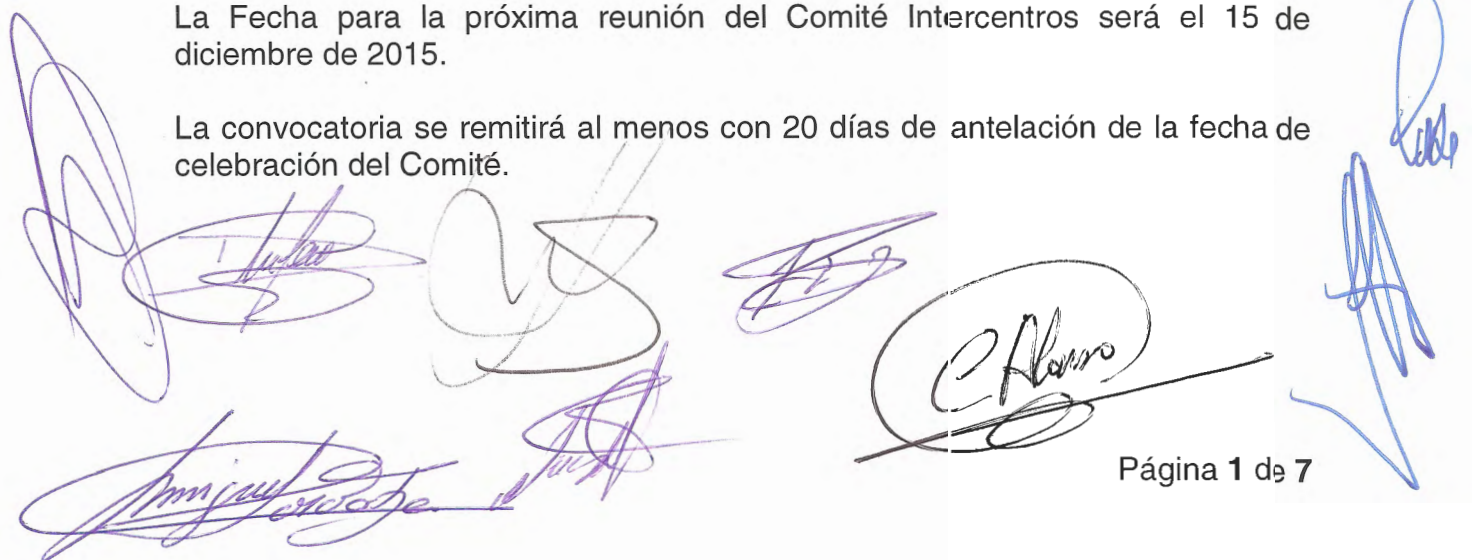
José Lara Marín

PREVIO

Fecha celebración de la próxima reunión:

La Fecha para la próxima reunión del Comité Intercentros será el 15 de diciembre de 2015.

La convocatoria se remitirá al menos con 20 días de antelación de la fecha de celebración del Comité.

A collection of handwritten signatures in blue ink, including several large, stylized signatures and smaller ones, some with horizontal lines underneath.

ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos y temas pendientes del acta anterior (30 de abril de 2015):

a. **Evaluación de riesgos por puestos de trabajo para empleados:**

La Dirección informa de que desde la última reunión del Comité Intercentros de Seguridad se han realizado 28 nuevas evaluaciones de riesgo adicionales y hace entrega de las mismas a la Parte Social.

La Parte Social pregunta cuántas evaluaciones de riesgos faltan por hacer de oficinas.

La Dirección informará en la próxima reunión.

b. **Protecciones conductores de motos (acta 01/06/2010):**

Se acuerda empezar a trabajar en conjunto y buscar una chaqueta con protecciones.

c. **Cumplimiento del acta 29/09/2010, acceso a Intranet a los delegados de prevención.**

Facilitado el acceso a intranet a los delegados de prevención, miembros del Comité Intercentros de Seguridad, no se han observado incidencias, por lo que se procederá a facilitar el acceso al resto de delegados de prevención antes de la próxima reunión de este comité.

d. **PDA's (prueba GPS) y mediciones de radiaciones electro magnéticas:**

La Dirección informa que están trabajando en un procedimiento por el que el GPS solo funcione durante la jornada laboral del técnico.

En el momento en que el sistema esté desarrollado, se revisará con la Parte Social antes de su aplicación.

e. Ropa de trabajo y calzado:

Se invita al responsable de la Dirección de Compras para atender las preguntas de la Parte Social.

La Dirección recoge las peticiones de la Parte Social y manifiesta que se cumpla el convenio, donde queda regulada la entrega y distribución de la ropa de trabajo.

La Parte Social pide que se cumpla el procedimiento habitual por el que se informe en los comités de seguridad locales de las solicitudes de pedido y entrega de ropa de trabajo y su firma para garantizar su cumplimiento. Piden que se extienda también al calzado.

La Dirección manifiesta que se cumpla el convenio y se recordará a las zonas el cumplimiento de este procedimiento.

Con respecto al gramaje de las prendas, se acuerda hacer una prueba.

Con respecto al calzado, en la próxima reunión se darán muestras de calzado para elección inicial y pruebas posteriores.

f. Curso de formación grado básico PRL para Delegados de Prevención:

La Parte Social pide que se faciliten a todos los delegados de prevención los cursos de formación de nivel básico PRL para los delegados de prevención que no lo hayan recibido.

La Dirección facilitará los cursos homologados que se soliciten.

g. Incumplimiento de normativa vestuarios Dirección Zona de Oviedo

Los Delegados de Prevención manifiestan nuevamente que los vestuarios y aseos de la Dirección de Zona de Oviedo siguen sin cumplir las medidas necesarias para que el personal pueda cambiar de ropa en el mismo, además informan que las instalaciones de vestuario se están deteriorando. Asimismo, los Delegados de prevención piden que intervenga el servicio de prevención.

Se traslada el asunto a la Dirección local para su análisis y posible resolución.

h. Compra o adquisiciones de aparatos, no cumplen la normativa Otis (barandillas, botoneras de revisión, kit de foso, protecciones de poleas, etc.):

Los Delegados de Prevención, un año después, siguen detectando lo mismo y dicen a la Dirección que los ascensores que se tienen en cartera no cumplen las normas internas de seguridad de la Compañía, como por ejemplo: falta de protecciones en los taladros de la losa del cuarto de máquinas, falta de protecciones en poleas motrices y de desvío, botoneras de revisión no homologadas, kit de fosos deficientes y falta de acceso a foso (escalera, etc.).

La Dirección está en desacuerdo con los planteamientos de la Parte Social.

i. Equipación del interior de vehículos de empresa para el transporte de cargas.

La Dirección de Compras informa que la equipación interior de los vehículos industriales viene homologada desde el concesionario y estos vehículos pueden pasar la ITV. Cualquier modificación posterior ha de seguir el procedimiento establecido para su aprobación.

La Parte Social solicita que estos vehículos vengan equipados desde el inicio y los actuales que se equipen.

La Dirección toma nota.

j. Evaluación de riesgos psicosociales

La Parte Social pide que se realice una nueva evaluación de riesgos psicosociales.

La Dirección propone que hagamos la evaluación a nivel de compañía siguiendo el mismo protocolo utilizado en la evaluación anterior.

La Parte Social está de acuerdo en seguir el mismo protocolo, pero considera que al haberse producido una reorganización de las zonas, piden que se haga la evaluación en los mismos centros de trabajo donde se hicieron anteriormente para facilitar la comparativa con la evaluación anterior.

La Dirección propone como fechas más adecuadas para su realización las siguientes:

- Del 12 al 19 de noviembre de 2015.

k. Contactos eléctricos de mercurio

Los Delegados de Prevención solicitan conocer cuántos ascensores tienen contactos de mercurio.

La Dirección manifiesta que en el plan 2016 se incluirá la petición de que se reporte para conocer el número de unidades.

l. Modificación de plan de mantenimiento anual (PMAN) por mandos

Los Delegados de Prevención manifiestan que en algunas Direcciones de Zona se está dando órdenes de trabajo que modifican el programa de mantenimiento de la Compañía (PMAN) y por lo tanto los mínimos que establecen los de las Comunidades Autónomas con respecto a la seguridad de los trabajadores y de los usuarios.

La Dirección manifiesta que hay que seguir el plan de mantenimiento editado por la Dirección de Obras.

m. Acta de Infracción 17/09/2014 Xunta Galicia.-

La Parte Social solicita a la Dirección que se corrija las deficiencias observadas por el técnico del ISSGA en la evaluación de riesgos dorsolumbares reflejadas en el acta de infracción de referencia de la Xunta de Galicia.

La Dirección manifiesta que el acta de infracción ha sido impugnada por discrepar con los criterios seguidos por la Inspección de Trabajo.

n. Baterías del sistema de rescate del GEN2 y SWITCH.-

La Parte Social solicita la ficha técnica de estas baterías. Asimismo ha detectado y ha informado en varios Comités de Seguridad y Salud que estas baterías pierden ácido, se deforman y revientan. La Parte Social quiere que la Dirección les informe de las posibles causas y medidas preventivas que van a adoptar en su caso.

La Dirección informa que ha contestado a todos los PACS que han llegado. No obstante, el correcto estado de las baterías se verifica en el mantenimiento una vez al año (ver programa de mantenimiento CT093).

La Parte Social indica que seguirá mirando el asunto.

2. **Información de las estadísticas sobre el índice de absentismo y las causas:**

La Parte Social pregunta porque se ha incrementado en el último año el absentismo derivado de IT por contingencias comunes.

La Dirección toma nota.

3. **Protocolo de actuación en caso de plataformas para subir por encima de dos metros:**

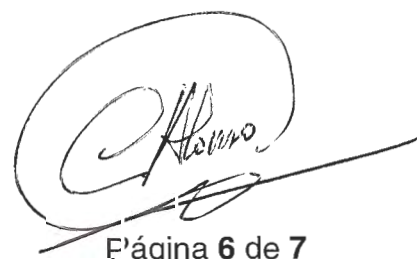
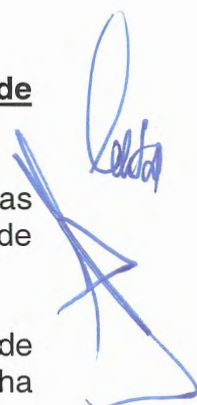
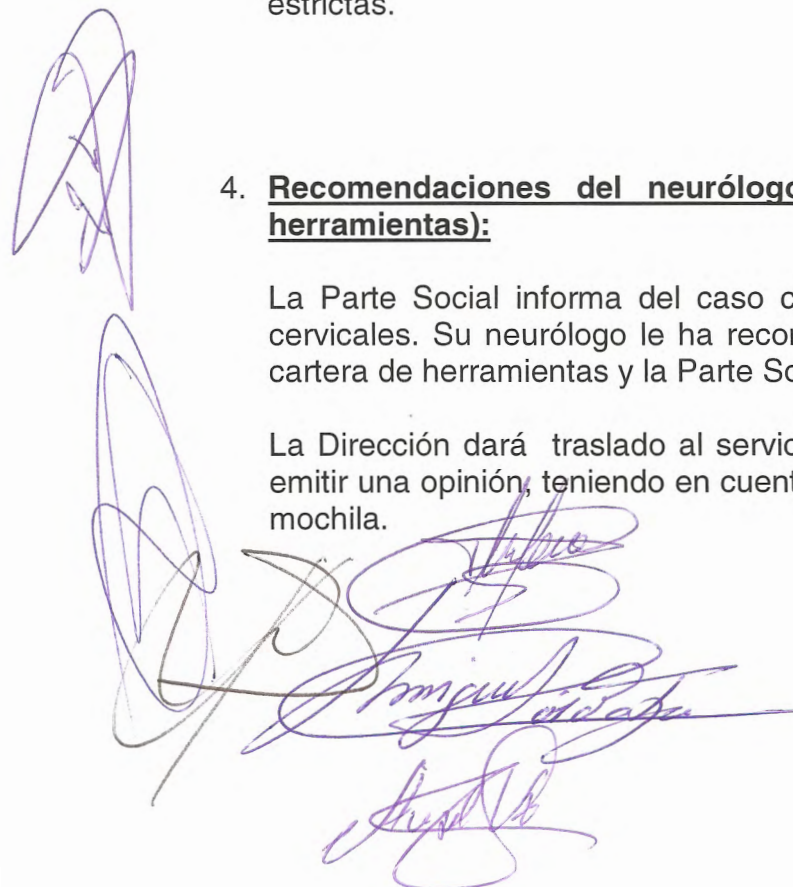
Cuando se produzca un conflicto de aplicación de nuestros procedimientos con las normas del cliente, en caso de duda, a través del mando, se traslada la consulta al servicio de prevención.

En cualquier caso, como principio, en caso de conflicto entre las normas internas y las del cliente, hay que seguir las normas internas o las más estrictas.

4. **Recomendaciones del neurólogo (mochila en vez de cartera de herramientas):**

La Parte Social informa del caso concreto de un técnico con problemas cervicales. Su neurólogo le ha recomendado el uso de mochila en vez de cartera de herramientas y la Parte Social apoya esta recomendación.

La Dirección dará traslado al servicio médico del caso expuesto antes de emitir una opinión, teniendo en cuenta aspectos como el contenido de dicha mochila.



5. **Informe de auditoría de gestión en seguridad, AUDELCO:**

La Dirección hace entrega a la Parte Social del informe de auditoría de gestión en Seguridad.

6. **Nuevo reglamento europeo sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas peligrosas (CLP):**

La Parte Social considera que el nuevo reglamento europeo afecta a nuestro etiquetado (CLP) y hace entrega de una copia a la Dirección del reglamento para su estudio.

7. **Propuestas y preguntas:**

a. **Esquemas de la unidad:**

La Dirección manifiesta que los esquemas deben de estar en los cuartos de máquina.

b. **Reconocimientos médicos:**

La Parte Social hace entrega de un protocolo de vigilancia de la salud sobre "carga física por manipulación manual de cargas", que están entregando por parte de una mutua a los trabajadores para su cumplimentación previa al reconocimiento médico. La Parte Social está en contra y solicitan que se retire el cuestionario.

La Dirección toma nota y dará contestación.

Se cierra la sesión en Madrid a las 14:00 en Madrid, a 27 de octubre de 2015.

Por la Parte Social

Por la Dirección